



Región de Los Ríos
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO N° 336

MAT.: Aprueba, modificación de monto máximo a postular por comuna FRIL Ley 2019.

ACUERDO N° 339 – 05

VALDIVIA, 20 de diciembre 2018

El Secretario Ejecutivo que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica en conformidad a la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Ríos, en su sesión ordinaria N° 339 celebrada el día 19 de diciembre del 2018 en la ciudad de Valdivia, Provincia de Valdivia, que:

VISTOS:

El informe de la comisión de Infraestructura.
La propuesta del Presidente del Consejo Regional de Los Ríos.

ACUERDO:

Aprobar, por mayoría absoluta, modificación de monto máximo a postular por comuna FRIL Ley 2019.

Se adjunta nómina con los montos máximos a postular por comuna.

DE LO QUE DOY FE



IMS/

Distribución:

- Sr. Presidente del CORE
- Sr. Intendente
- Sres. Alcaldes (as) comunas Región de Los Ríos
- Sres. Consejeros Regionales
- Sra. Jefa División de Análisis y Control de Gestión
- Sr. Jefe División Administración y Finanzas
- Sr. Jefe División Planificación y Desarrollo Regional
- Sr. Jefe División de Fomento Productivo
- Sra. Jefa Dpto. Jurídico
- Sr. Jefe U.C.R.
- Archivo CORE

Línea: FRIL2019-Ley


Monto máximo a postular por comuna a la línea de distribución FRIL 2019-Ley:

COMUNA	PORCENTAJE FINAL	MONTO MÁXIMO A POSTULAR
PAILLACO	86,44%	\$ 415.931.247
RÍO BUENO	84,47%	\$ 415.340.709
LOS LAGOS	73,98%	\$ 412.194.551
LANCO	68,03%	\$ 410.408.715
MÁFIL	62,49%	\$ 408.748.470
LA UNION	55,50%	\$ 406.650.520
CORRAL	43,71%	\$ 403.112.125
PANGUIPULLI	41,44%	\$ 402.430.809
MARIQUINA	39,09%	\$ 401.727.748
LAGO RANCO	38,03%	\$ 401.408.771
VALDIVIA	34,80%	\$ 400.441.045
FUTRONO	29,62%	\$ 398.886.139
Máximo posible		4.877.280.849

